

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIMARINE S.A.

1.- He revisado los Estados Financieros de la empresa AGRIMARINE S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de Evolución de Patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha , y; he emitido mi dictamen sin observaciones ni salvedades con fecha marzo 9 de 2018.

2.- La revisión fue realizada sobre bases selectivas, de la evidencia soporte de las cantidades y revelaciones expresadas en los estados financieros. Incluyendo la evaluación de las normas contables internacionales, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes aplicadas por la Administración. Considero entonces que mi revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

3.- Mi revisión fue efectuada en estricto apego a lo establecido en la Ley de Compañías en su Art. 279. “ Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración”. Y conforme a las Normas Internacionales de Auditoria las mismas que requieren una estricta revisión para obtener la certeza razonable de si los estados financieros están libres de exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Considero que he obtenido la información necesaria y he realizado pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de mi función como Comisario, en base a ello expongo:

3.1.- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros del sistema contable de la compañía AGRIMARINE S.A.

3.2.- Se evidencia el cumplimiento de los administradores de las normas legales, estatutarias, disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, de los aspectos contables , tributarios y laborales que son de mi competencia.

3.3.- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las transacciones y operaciones en ella registradas se manejan de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas NIIF.

3.4.- Se ha cumplido con lo reglamentado en el campo tributario, laboral y societario

4.- El resultado de mi revisión no reveló situaciones que constituyan incumplimientos

significativos por parte de la Administración de la compañía AGRIMARINE S.A. , en relación a los aspectos enumerados en el párrafo tercero.

5.- El cumplimiento de los aspectos numerados en el párrafo tercero, así como los preceptos de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son estricta responsabilidad de la Administración de la compañía AGRIMARINE S.A.

6.- Mis comentarios sobre los resultados del ejercicio 2017 Agrimarine S.A. obtuvo en el año 2017 menos rentabilidad que el año 2016, podemos apreciar la variación de 0.02 puntos.

$$\begin{array}{r} \text{Margen Operacional de Utilidad 2017} \\ = \\ \frac{\text{Utilidad Oper}}{\text{Ventas}} = \frac{83.965,96}{1.266.836,55} = 0,07 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} \text{Margen Operacional de Utilidad 2016} \\ = \\ \frac{\text{Utilidad Oper}}{\text{Ventas}} = \frac{110.524,10}{1.213.179,48} = 0,09 \end{array}$$

7.- Mis comentarios sobre las cuentas de balance año 2017 de Agrimarine S.A, bajan los activos y los pasivos se elevan en mayor proporción, con un Patrimonio a la baja, por el pago de dividendos a los accionistas.

RUBROS BALANCES

RUBROS	2017	2016	VARIACION
Activos	1.432.368,40	1.441.248,54	(8.880,14)
Pasivos	1.378.842,44	1.302.886,33	75.956,11
Patrimonio	53.525,96	138.362,21	(84.836,25)

8.- El presente informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas de la compañía AGRIMARINE S.A., y fue dispuesto para cumplir con las disposiciones legales vigentes, y ser entregado a la Superintendencia de compañías, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado ni entregado a otras personas o empresas.



Ing. Lushmila Narvaez

C.P.A. Reg.22004